

# El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración:  
Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:  
Antonio Garijo

FRANQUEO  
CONCERTADO



## SEXTO ANIVERSARIO

del fallecimiento de

Doña Esperanza de San Román y Maldonado

Q. E. P. D.

Todas las Misas que se celebren el día 2 de Diciembre próximo, en la Iglesia de Padres Carmelitas, desde las siete á las once, inclusive, de media en media hora, así como las de los días 22 de cada mes, á las ocho, en el mismo Templo, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su hermano D. Teodoro, hermana política, sobrinos y demás parientes

SUPPLICAN á sus amigos la encomienden á Dios, y asistan á alguna de las Misas indicadas; por cuyos actos de caridad cristiana quedarán profundamente reconocidos.

## Preludio de los presupuestos.

### El escándalo de anoche.

#### Antagonismos vergonzosos.

##### La actitud del alcalde.

Aproximadamente la mitad del tiempo que hubiera exigido el examen de los presupuestos malgastaron anoche los concejales en controvertir sobre si la discusión de aquéllos se aplazaba hasta la inmediata junta de asociados. No es nuevo el caso. A discusiones previas, más prolijas y embrolladas que las fundamentales subsiguientes, están acostumbrados nuestros ediles. ¿Por indiscreción en ellos? ¿Por insuficiente habilidad en la presidencia? Yo estimo que por ambas circunstancias.

El debate de anoche, cuyo relato hallará el lector en otro lugar, fué pródigo en desagradables incidentes. El postrero fué verdaderamente escandaloso. La dureza del adjetivo no corresponde todavía á la magnitud del incidente. Suscitó la arbitrariedad de una mayoría irreflexiva, impostora, acaso mal intencionada, que, saltando sobre la ley, clara y taxativa en el precepto, declinaba caprichosamente un debate obligado y preciso y omitía sin razón un trámite exigido por la ley municipal. Agrió el incidente, en vez de esquivarle y repre-

## Consultorio-Clínica Operatoria

DEL DOCTOR GARCÍA CAPPA

Fundada en el año 1906.

Cuesta de los Pascuales, núm. 8, telef. 210.-TOLEDO.

### CONSULTA

de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos y cirugía general, á cargo del doctor García Cappa, del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5.  
En Madrid: todos los días (excepto los citados) de 2 á 5.—Santa María, 6, pral.

Se aplica el 606 y se inyectan tuberculinas.—Este Consultorio se halla abierto todos los días, de 3 á 4, para la curación de enfermos en tratamiento, á cargo de los Practicantes

D. Valentín L. Ayllón y D. Fernando González.

### CONSULTA

de enfermedades de la matriz, vías urinarias, piel y sífilis, á cargo del Dr. Fernández Criado, del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos).

Todos los domingos: de 11 á 1 y de 2 á 5.  
En Madrid: todos los días, de 2 á 4.  
Atócha, 66, 1.º

mirle, la desacertada actitud del alcalde, que se obstinó en privar de la palabra al Sr. Cano y aun le replicó con una frase indiscreta. Sólo podría disculparla en cierto modo un instante de poca serenidad, de enardecimiento, porque el Sr. Ledesma no suele faltar á la consideración que debe á sus compañeros, ni quebrantar la rectitud que le impone su cargo. Pero es que la presidencia requiere cualidades especiales: tacto para dirigir las discusiones; habilidad para evitar ó concluir satisfactoriamente los incidentes; imparcialidad y rectitud para defender los derechos de todos; tino y energía para mantener y hacer respetar la autoridad. Mas el tino no aconseja retirar tan violentamente la palabra, ni la energía consiste en adoptar tales actitudes, ni concede derecho la autoridad para decir semejantes frases, porque en ella la arbitrariedad no cabe. Cuando la autoridad declara públicamente que obra según su capricho y su antojo, ¿á qué linaje de excesos llegarán los demás? ¿Con qué prestigio reclamará obediencia? ¿Quiénes se la prestarán? No; ni así se educa al pueblo, ni así se robustece el respeto al derecho. Frente á las mayorías que se imponen por la fuerza, las minorías que se defienden con la razón deben disfrutar pródigamente la benevolencia y el amparo de la autoridad presidencial, para eludir, ya que no el vencimiento injusto, á lo menos el atropello arbitrario. Porque la autoridad no puede ser un agente del atropello: siempre debe sustentar su proceder y sus actos en la razón, en la justicia, en el derecho, en la ley; nunca en el capricho. Y sobre las controversias enconadas, sobre los excesos de la palabra, sobre el alarido y el desmán, ha de estar su serenidad para refrenarlos cuerdamente, siempre con el derecho, jamás con el antojo. Así se educa al pueblo y así se merece la obediencia.

Muy lerdó será quien no haya observado sistemáticos antagonismos entre la mayoría liberal del Ayuntamiento y el Sr. Cano. Se revelan en los debates; se prueban en las votaciones. Rara es la moción del Sr. Cano, por plausible y conveniente que ella fuere, que merezca aprobación. Recientemente han sido rechazadas dos muy provechosas: una relativa á la amortización de la deuda municipal, para que el Ayuntamiento adquiriese el crédito que necesita, y otra referente á la creación de un padrón de beneficencia, para evitar abusos que redundan en perjuicio de los verdaderos necesitados.

Anoche mismo, bastó que el Sr. Cano se opusiera al aplazamiento del examen de los presupuestos, para que el aplazamiento fuese acordado, contra ley y contra toda razón. Muy justamente se indignó el Sr. Cano y dijo verdades muy amargas. Son antagonismos vergonzosos. Y es que quien no se adhiere á la mancomunidad de amigos que siempre resuelve según su iniciativa y su gusto, no logra el beneplácito. Parece que duele la iniciativa ajena y el ajeno anhelo de regularizar la administración y trabajar en bien de Toledo. Es la mala costumbre, la táctica, muy toledana, de amontonar obstáculos á quien trabaja y vale, para evitar que, sobresaliendo entre nosotros, quede al descubierto nuestra gandulería y nuestra insuficiencia mental.

Con detrimento para la dignidad de la Corporación y el prestigio de Toledo, menudearán desgraciadamente los espectáculos como el de anoche, si los antagonismos persisten y el público no los pone cortapisa. Por eso, nos parece prudente hacer á todos un llamamiento á la concordia. Principalmente, con todo respeto, á la serenidad del señor alcalde.

TELMO AYALA.

## CARTA ABIERTA

A los lectores y corresponsales de «El Eco Toledano».

Conveniencias particulares, han determinado en mí, el que después de dos años naturales de publicación que lleva EL ECO TOLEDANO, ceda en arriendo la empresa, poniéndola en manos de personas por demás prestigiosas y competentes en el mundo periodístico, que, en unión de la actual Redacción, han de emprender nuevos derroteros, que, á no dudarlo, encarnarán en la opinión y en cuantos hasta aquí nos habeis dispensado el honor de leernos y auxiliarnos en la labor emprendida, poderoso factor con que hemos contado en todos y cada uno de los pueblos de la provincia.

A todos, pues, he de mostrar mi gratitud. Durante los expresados dos años, yo, por mi parte, he depuesto mi independencia sin que para nada haya intervenido en las campañas seguidas por el periódico, en el que jamás he querido ni pretendido siquiera ejercer la más mínima influencia. La labor periodística de EL ECO TOLEDANO, ha sido sola y exclusivamente de su cuerpo de Redacción, compuesto por buenos y leales amigos míos, á quienes, por tanto, ha de deberse el aplauso ó la censura de la opinión.

Quando fundé el periódico, sin ser periodista, lo hice sólo guiado de mi amor á las letras de molde y á la importancia que su colocación y encaje representan para el progreso, y este mismo amor fué el que me hizo pensar en que Toledo debía tener un periódico que diariamente fuera el portavoz de la población.

A mi esfuerzo y buen deseo, habeis correspondido todos, y yo, al notificaros mi resolución de ceder en arriendo la empresa de EL ECO TOLEDANO, vengo obligado á testimoniaros una y mil veces mi gratitud.

Por lo demás, ya sabeis que lo mismo antes que ahora es vuestro incondicional

ANTONIO GARILLO.

Hasta el día 10 del próximo Diciembre se darán participaciones del núm. 21.760 en la librería de Gariljo.

## Espectáculos.

Teatro de Rojas.

### Beneficios.

Esta noche á las nueve de la misma, se celebrará la función de beneficio de la joven aplaudida y toledana actriz Consuelito Montijano.

El programa le constituyen las obras *El Centenario* y el estreno del diálogo-apropósito del cronista teatral de *La Campana Gorda* «Alegrías», titulado *Gratitud*.

Para mañana por la noche anuncia la empresa de este teatro la función de beneficio de la notable y aplaudidísima primera actriz de la compañía que actúa en aquél Carmen Valdemoro, poniéndose en escena la graciosísima comedia en cuatro actos de los hermanos Quintero *Amores y amorios*.

Palacio de Proyecciones

en el paseo del Miradero.

Para mañana domingo se prepara por la empresa de este cine la exhibición, entre otras, de la grandiosa película que mayor éxito ha alcanzado en Madrid titulada *Historia de una madre*, altamente moral, sensacional en extremo y en extremo interesante.

## CONCLUSIÓN

EL ECO TOLEDANO, cambia de empresa y he de dar por ahora por suspendida la serie de articulejos que se ha servido publicarme.

Pocas palabras, por tanto, para dar remate á lo que yo siempre he considerado en Toledo «Tiempo perdido».

La Humanidad es igual en todas partes, y sus avances están en razón directa de sus ideas de progreso.

El despertar de la inteligencia de los pueblos ha de ser muy lento, porque muy lenta ha sido también la marcha de la Humanidad por el camino de la civilización durante muchos siglos.

Cuanto más ilustrados sean los pueblos, tanto más desarrollado se encuentra, entre ellos, el espíritu de unión, tan necesario para la defensa de sus intereses colectivos. Dotar á los hombres de la instrucción para despertar en ellos el espíritu de unión, es regalarles la dosis necesaria de buena voluntad, para que desechen las ridículas preocupaciones que les agobian, hijas de su legendaria ignorancia; los esclavos y los siervos sólo pudieran existir ante la razón de la fuerza ó por la ignorancia de la gleba.

Los pueblos que, marchando al compás de los tiempos, tengan la instrucción suficiente, y procuren su engrandecimiento general, por medio de los adelantos de la Ciencia, no sólo merecerán la consideración general de los demás, sino que podrán, no sólo rehacer (si las tuvieron) sus pasadas grandezas, sino también en el porvenir, añadir brillantes páginas en el libro de la Historia.

CARTUJO.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por la Dirección general de primera enseñanza, ha sido nombrado maestro sustituto de una escuela nacional de niños de Tembleque D. Eladio Pérez Regueral.

El rector de la Universidad Central ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Angel Grande y D. Enrique Ugedo, maestros de Nombela y Escalona, respectivamente, contra un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, imponiendo á los interesados la pena de *amonestación privada*, sin que se haga constar en sus hojas de servicios.

Se ha posesionado de la escuela nacional de niñas de Villaseca de la Sagra, la maestra propietaria D.<sup>a</sup> Adelaida Sáiz y Nario, habiendo cesado la sustituta D.<sup>a</sup> Juana García Calderón.

La Dirección general de primera enseñanza, ha concedido á D. Angel Rincón, maestro de Caleruela, la correspondiente autorización para que pueda estudiar el grado Superior del Magisterio habiendo sido nombrado por la Junta provincial de Instrucción pública sustituto D. Benito Alia.

Referida Dirección general ha desestimado la instancia de D.<sup>a</sup> Petra de Andrés Pérez, maestra que fué de Robledo del Mazo, en la que solicitaba la remisión de la real orden de 22 de Marzo último, por la que se le negó la rehabilitación.

Han solicitado que se las incluya en la lista de aspirantes á interinidades para desempeñar escuelas nacionales vacantes en esta provincia, las maestras D.<sup>a</sup> Juvencia Martín Vaquerizo y D.<sup>a</sup> María del Amparo Escobar y Portillo.

D. Frutos Gómez, residente en Manzanaque, ha solicitado dispensa de defecto físico para poder estudiar la carrera del Magisterio.

El maestro en propiedad de la escuela nacional de primera enseñanza de Cabañas de la Sagra, D. Mariano Carrasco, ha solicitado de la Superioridad se le admita la renuncia de su cargo, fundado en motivos de salud.

Por acuerdo de las Juntas locales de Sanidad y primera enseñanza de Santa Cruz del Retamar, han sido clausuradas las escuelas nacionales de referido pueblo, por existir la epidemia del sarampión.

D.<sup>a</sup> Edelmira Muñoz y López, ha solicitado del Rectorado la expedición de un duplicado del título administrativo como maestra propietaria que fué de la escuela pública de Real de San Vicente, habiéndose remitido el expediente á dicha autoridad.

## NOTICIAS

El próximo lunes comenzará á funcionar este diario bajo la dirección y administración de la nueva empresa.

Tanto nuestro antiguo compañero en la Prensa Sr. Alvarez (D. Virgilio), como el Sr. Ariz, poseen sobradamente conocimientos para seguir el programa periodístico de EL ECO TOLEDANO.

Nosotros, que para nada dejamos de pertenecer á esta Redacción, tributamos un cariñoso saludo de bienvenida á los expresados compañeros, y con gusto acatamos la nueva dirección.

Las cinco semillas que las señoras emplean para el cocimiento de la salud se venden en casa de **Gariljo**, Zocodover, 10.

El próximo lunes, de nueve á doce de la mañana, se celebrarán misas de novenario en la iglesia de Santa María Magdalena, por el alma del conocido sastre de esta plaza don Eugenio Pinilla y Martín-Corral, que falleció en esta capital el próximo pasado día 23.

A toda la distinguida familia del finado reiteramos el testimonio de nuestro pésame más sentido.

Bramante de colores y negro para alfombras y esteras, en casa de **Gariljo**, Zocodover, 10.

Nuestro particular amigo, el maestro de obras militares de la Comandancia de Ingenieros de Toledo, Ciudad Real y Cuenca, don Adolfo Aragonés y de la Encarnación, acaba de ser condecorado por real decreto con la cruz del mérito militar con distintivo blanco. Nuestra enhorabuena.

Para comprar zapatillas de orillo, botas suizas y calzado fuerte, en particular para los niños, en casa de **Gariljo**, Zocodover, 10.

Nos comunican desde Tembleque, que en la tarde del 26 del actual, al intentar subir á un tren de mercancías en marcha por el lado opuesto de la estación de Dosbocas, línea de M. Z. y A., fué arrollado y muerto en el acto el vecino de aquella villa Jesús Ramírez y López Gijón.

Se vende una buena partida de algarroba. Darán razón en esta imprenta: Comercio, 12.

Desde el día 2 de Diciembre próximo, de diez á doce de la mañana, queda abierto el pago á las clases pasivas que cobran en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por el orden siguiente:

Día 2.—Montepío militar.  
Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.  
Día 4.—Montepío civil, jubilados y remuneratorios.  
Días 5 y 6.—Todas las nóminas en general.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1913**

Presentado al Ayuntamiento por D. Manuel Cano.

(CONCLUSIÓN)  
**INGRESOS**

**CAPÍTULO I PROPIOS.**

**ART. 1.º—Productos de fincas y censos.**

	Pesetas.
Producto del Teatro de Rojas....	5.238,00
Concesiones para bailes de máscaras en el mismo.....	1.000,00
Arriendo de las bovedillas de las Casas Consistoriales.....	200,00
Idem de los locales que aprovecha el rematador de consumos.....	1.000,00
Réditos de un censo que satisface el pueblo Navalucillos.....	790,00
Idem id. de Orcajo.....	1.275,00
Idem de los herederos de D. Galo Leria.....	0,05
Idem id. de los de D. Pedro Vallejo	0,38
Idem id. de los del señor vizconde de Palazuelos.....	0,50
Idem id. de los de D. Teodoro Vicente.....	0,75
Idem id. de los de D. Vicente Gutiérrez.....	0,25
Idem id. de los de D. Manuel Pérez	22,50
Idem id. de los de D. Francisco Heredero.....	19,83
Idem Fábrica de Armas.....	34,95
Idem D. Isidro García Sebastián.....	0,38
Idem D. Abdón Escobar.....	17,50
Idem D. Pedro Cabañero.....	127,50
Idem D. Pedro Jiménez.....	100,00
Idem D. José Breña.....	7,50
Idem D. Dionisio Portales.....	33,50
Idem id. D. Anastasio del Cerro..	25,00
Idem id. D. N. Conde.....	0,75
Ocupación temporal de terreno en las afueras.....	500,00
	10.394,34
<b>ART. 2.º—Intereses de inscripciones.</b>	
Por los intereses de la inscripción núm. 2.651.....	517,16
Por idem id. núm. 5.812.....	3.082,00
	3.597,16

**CAPÍTULO III**

**IMPUESTOS ESTABLECIDOS.**

**ART. 1.º—Pesos y medidas.**

Producto del arbitrio de pesos y medidas.....	15.582,00
<b>ART. 2.º—Puestos públicos.</b>	
Producto del arriendo del arbitrio de puestos públicos.....	9.330,00
Idem id. del de colocar sillas en los paseos.....	501,75
Idem id. de dos cajones en la Puerta de Visagra, á razón de 100 pesetas cada uno.....	200,00
Idem id. á 50 pesetas cada uno...	100,00
Idem id. de un terreno á D. Simón Fuertes.....	30,00
Idem id. á D. Antonio Alonso....	25,00
Idem id. de un cajón en la Puerta del Cambrón.....	100,00
Idem id. en el Puente Alcántara..	25,00
Por lo que se calcula de ocupación de vía pública por cafés y establecimientos análogos.....	500,00
	10.811,75

**ART. 3.º—Productos del matadero.**

Derechos de degüello de reses vacunas y lanares y limpieza de sus despojos.....	37.000,00
Idem id. degüello de reses de cerda.....	7.000,00
Idem que han de producir las reses de cerda sacrificadas fuera del matadero.....	1.500,00
	45.500,00

**ART. 5.º—Productos del cementerio.**

	Pesetas.
Derechos de enterramientos y renovaciones.....	14.500,00
Venta de terrenos á perpetuidad.....	15.500,00
	30.000,00

**ART. 6.º—Aprovechamiento de aguas.**

Derechos sobre aprovechamiento de aguas.....	31.000,00
Idem sobre colocación de tuberías.....	500,00
Idem id. para construcciones....	500,00
	32.000,00

**ART. 8.º—Licencia para construcciones.**

Derechos sobre las licencias que se concedan.....	50,00
---	-------

**ART. 10.—Certificaciones.**

Arbitrio impuestos sobre certificados.....	200,00
--	--------

**ART. 13.—Multas.**

Por el 90 por 100 en la renta de papel de multas.....	1.000,00
---	----------

**ART. 15.—Depósitos provisionales.**

Arbitrios sobre depósitos para tomar parte en subastas municipales.....	25,00
---	-------

**ART. 16.—Bicicletas.**

Arbitrios sobre bicicletas.....	250,00
---------------------------------	--------

**ART. 17.—Conductores del fluido eléctrico.**

Arbitrio impuestos sobre conductores del fluido eléctrico...	200,00
--	--------

**ART. 18.—Anuncios en la vía pública.**

Arbitrio sobre ocupación con anuncios en las fachadas y sitios públicos.....	250,00
--	--------

**ART. 19.—Organillos callejeros.**

Arbitrio sobre los organillos....	75,00
-----------------------------------	-------

**ART. 20.—Acometimiento en el alcantarillado.**

Arbitrio sobre acometimiento en el alcantarillado general.....	27.000,00
--	-----------

**ART. 21.—Análisis en los vinos.**

Producto del arbitrio sobre análisis en los vinos (cinco céntimos litro).....	40.000,00
---	-----------

**ART. 22.—Carbones minerales.**

Producto del arbitrio sobre carbones minerales no dedicados á la fabricación (dos céntimos por kilo).....	20.000,00
---	-----------

**ART. 23.—Silicatos.**

Producto del arbitrio sobre el silicato empleado en la fabricación (diez céntimos por kilogramo).	9.000,00
---	----------

**CAPÍTULO IV**

**BENEFICENCIA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.—Ingresos propios.**

Réditos de un censo sobre los bienes del Ayuntamiento de Bargas.....	94,42
Idem id. sobre la casa Mesón de Salgado.....	14,71
Intereses de doce inscripciones que posee la Beneficencia, números 846 al 857 ambos inclusivos.....	12.418,14
Idem de tres títulos de la deuda interior, serie A, núms. 681, 350 al 352, serie B, núms. 135 586 y otro, serie D núm. 62.409, que posee la Beneficencia municipal.....	480,00
	13.007,27

**\* CAPÍTULO VI**

**CORRECCIÓN PÚBLICA.**

**ART. 3.º—Reintegros por socorros.**

	Pesetas.
Reintegrado por el Tesoro por lo suplido para traslaciones de presos.....	250,00

**CAPÍTULO VII**

**EXTRAORDINARIOS.**

**ATR. 8.º—Laboratorio municipal.**

Derechos de análisis en el Laboratorio.....	750,00
---	--------

**ART. 9.º—Canteras.**

Canon por licencia para sacar piedra.....	25,00
---	-------

**ART. 10.—Ingresos extraordinarios.**

Donativos é ingresos extraordinarios.....	7.000,00
---	----------

**CAPÍTULO IX**

**RECURSOS LEGALES.**

**ART. 2.º—Contribución industrial.**

Recargo máximo de la contribución industrial.....	55.000,00
---	-----------

**ART. 3.º—Consumos.**

Recargo máximo por el impuesto de consumos.....	254.127,54
---	------------

**ART. 4.º—Cédulas personales.**

Productos que se han de recaudar por el impuesto sobre cédulas personales.....	25.852,12
--	-----------

**ART. 5.º—Carruajes de lujo.**

Productos que se han de recaudar por el impuesto sobre carruajes de lujo.....	5.864,93
---	----------

**ART. 6.º—Casinos y círculos.**

Productos del impuesto sobre casinos y círculos.....	475,91
--	--------

**ART. 7.º—Gas y electricidad.**

Recargo máximo en la contribución sobre gas y electricidad..	4.237,42
--	----------

**RESUMEN**

	Pesetas.
Propios.....	13.993,50
Impuestos.....	231.943,75
Beneficencia.....	13.007,27
Corrección pública.....	250,00
Extraordinarios.....	7.775,00
Recursos legales.....	345.557,92
	612.527,44

**AYUNTAMIENTO**

Final de una sesión.—Ni ley ni Boque.....—Incidente escandaloso.—En el libro de la historia de Toledo ha caído una mancha.—Lápida que debe desaparecer.

A la hora anunciada, el alcalde señor Ledesma da por continuada la sesión. En los escaños, los concejales señores Muro, Castellanos, Conde, Cano, Pintado, Villarreal, López (D. L.), Rodríguez, Ortiz, Medina, Martín Cleto, López (D. R.) y Moraleda.

Perplejo, anonadado se encuentra el infrascrito *cronista*, bajo el temor de tener que dar cuenta de cómo anoche tuvo desastroso fin la sesión ordinaria de la semana.

He de comenzar por confesar que yo, *veterano* entre los *veteranos* que se

manalmente ocupan un lugar en el hoy aseado y reluciente velador destinado a la Prensa en el salón de sesiones, no he conocido caso semejante.

Al constituirse ayer tarde en sesión nuestro Ayuntamiento, el Sr. López (D. León) invoca ciertos preceptos del reglamento de régimen y orden interior del Municipio, que afectan a la celebración de sesiones, disparando el primer cartucho de la desatinada *descarga* que más tarde había de estallar para hacerse cumplir el deseo y acuerdo tomado sin duda en particular consejo.

La secretaria da lectura de la memoria de la Comisión de Hacienda, que precede al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1913.

El Sr. Castellanos manifiesta que como se viene haciendo en años anteriores, quede el asunto sin discutir hasta tanto celebre el Ayuntamiento la sesión correspondiente, en unión de la Junta municipal de Asociados.

El Sr. Muro se opone a lo solicitado por su compañero, porque tal anomalía no puede consentirse, pues aparte de que se lleva unos años que así sucede, él siempre ha formulado voto particular y en el presente año piensa recurrir en alzada si preciso fuera.

El Sr. Cano se extiende en consideraciones para oponerse al propósito del Sr. Castellanos.

El Sr. Pintado demuestra con textos legales que no puede prevalecer lo solicitado por el concejal republicano.

Sucede una serie de rectificaciones y ratificaciones por parte de los que hacen uso de la palabra, y el debate adquiere tales y tan alarmantes proporciones, que salta de súbito un lamentable incidente, por demás escandaloso y que la pluma se resiste a estampar sobre el papel.

La ley municipal no tiene poder alguno; sus preceptos son desatendidos a

todo trance, hay que acordar el que el asunto de mayor importancia, el proyecto de presupuesto, no sea discutido por el Ayuntamiento; hay que aprobarle tal y como la Comisión de Hacienda le presenta.

El Sr. Cano se opone resueltamente a tal anomalía; la presidencia entiende que el asunto está discutido; resuenan en el salón palabras poco apropiadas a la seriedad de un Concejo, poseedor de una brillante historia; el concejal insiste en su derecho de hablar; la presidencia le niega, se pasa a votación y prevalece lo que se pretendía.

El proyecto de presupuesto municipal es aprobado sin discutirse; sobre la historia de Toledo cae un gran lamparón, y ante tal espectáculo, este humilde cronista entiende que debe desaparecer la lápida enclavada en la escalera central del Palacio municipal en que el eminente Jorge Manrique escribiera su hermosa *décima*.

¡Qué vergüenza!...

El infrascrito no sabe si en lo sucesivo tendrá que seguir haciendo información municipal, o los nuevos rumbos que a ella tenga que darla; pero de todas formas, lamenta en extremo que al crecer de tamaño EL ECO TOLEDANO tenga que protestar enérgicamente del espectáculo que anoche le hicieron presenciar los... nobles é ilustres varones que gobiernan la ciudad, en que un Padilla diera el grito de libertad.

EL VOZ PÚBLICA.

Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

El domingo 1.º de Diciembre se verificará en esta escuela el reparto de los premios obtenidos por los alumnos en el último curso, a las diez y media de la mañana, siendo el acto público.

El día 15 del mes citado, quedará instalada la exposición de los trabajos hechos en clases y talleres, invitándose a visitarlo a las autoridades, representaciones de los centros docentes y de la Prensa de esta capital, quedando desde el día 16 abierto al público, de las diez a las doce de la mañana, y de las dos a las cuatro de la tarde, hasta el día 10 de Enero próximo.

ANUNCIO

Debiendo instalarse las oficinas de Obras públicas de esta provincia en otro local más amplio que el actual, y autorizada esta Jefatura por la Dirección general de Obras públicas para ello, se abre un concurso por término de treinta días, a contar desde la fecha, para que los propietarios de fincas urbanas de esta capital que deseen ofrecerlas en arrendamiento para dicho objeto presenten sus proposiciones, especificando con toda claridad el precio y demás condiciones del edificio, en las oficinas de Obras públicas, calle de Santa Clara, número 6.

Toledo 5 de Noviembre de 1912.—El Ingeniero Jefe accidental, LUIS BARBER.

Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

La preparación más moderna; la última palabra de la ciencia para curar el estómago é intestinos.

Ensayado en la mayoría de los hospitales y recetado por los médicos más eminentes.

Tónico. Sedante. Antigastrálgico y Digestivo.

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS a 3,50 botella.

SE VENDEN

un gramófono y un arístón. Razón en la Imprenta de este diario.

Defensas fluviales,

corrección de torrentes, desviación de cauces, etc., etc.

SISTEMA PATENTADO

A. Bianchini y C.ª

INGENIEROS (S. EN C.)

Bruch, 8, Barcelona.

Informes:

Elias J. Castellanos, Instituto, 9, Toledo.

Clínica Médica

del

Dr. Teodomiro Herrera Barroso

con título profesional de varias facultades establecido en MADRID

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades de los aparatos respiratorios, nerviosos y de la piel, por los más modernos procedimientos.

Radioterapia.—Las estadísticas comprueban constantemente los éxitos obtenidos con el empleo del RADIO en las siguientes enfermedades:

Reumatismo muscular y articular, gota, neuralgias y ciática; afecciones en los órganos respiratorios, bronquitis agudas y crónicas; laringitis, afonías, etc.; enfermedades de la piel.—Horas de consulta: De 10 a 12 y de 2 a 6, en el Hotel París, los lunes, martes y miércoles.—Consultorio en Madrid: Infantas, 4 y 6, los días restantes de la semana.

SE VENDEN

una edición de lujo del Quijote (encuadrada en pergamino), una mesa de comedor de 12 cubiertos y una máquina de coser. Razón en la Administración de este periódico.

DEHESA

Se arrienda a pasto y labor la parte de La Portusa, perteneciente a los señores Viuda é Hijo de Montoya, la cual tiene una extensión de 550 hectáreas (1.200 fanegas próximamente), de las que se riegan 90 hectáreas (unas 200 fanegas).

Informará D. Manuel Pérez, bajada Barrionuevo, 4, Toledo.

Faustino Vega RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Precios económicos.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

ALCÁZAR, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

GUILLELMO LÓPEZ

Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

DESPACHO DE LECHE

de cabras en la Carnicería de Mariano Rojas Martín-Gamero, 11; se vende a 0,40 ptas. el litro y a 0,20 ptas. el medio ídem.